Mediante el presente escrito,

Me responsabilizo, garantizo y doy fe de que todos los padres, madres o tutores de los jugadores menores de edad y el cuerpo técnico, pertenecientes todos ellos al equipo al que represento y más abajo se detalla, participante en el evento Pinares Cup San Rafael durante los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2019, han revisado y aceptado el contenido, coberturas y clausulas de la póliza de Seguro de Asistencia con número 45064231 que ampara a los participantes en el evento la cual se encuentra en el siguiente enlace:

https://www.pinarescup.com/la-sierra/wp-content/uploads/2019/07/45064231-SAN-RAFAEL.pdf

Los responsables aceptan el procedimiento establecido por los organizadores del evento para que la Asistencia sea efectiva, de tal forma que todo accidente que sea tratado de forma diferente a lo que a continuación se indica no será cubierto por la póliza de Asistencia Sanitaria con número 45064231:

- 1. Todo accidente será comunicado a la persona responsable de la organización que en ese momento se encuentre en las instalaciones deportivas.
- 2. Caso de urgencia vital, entendido así únicamente por el técnico sanitario presente en la instalación, el accidentado será trasladado de forma urgente al centro de atención más cercano para su valoración y atención.
- 3. Caso de que el técnico sanitario presente en la instalación en concordancia con los servicios de atención de la compañía aseguradora no contemplen el caso como urgencia vital el accidentado deberá recibir el parte de accidente por parte de la organización y será trasladado al centro concertado (no existen centros concertados en la localidad de realización del evento) propuesto por la compañía aseguradora ofreciendo preferencia a centros concertados sitos en las localidades de origen de los participantes si en ellas existiera.
- 4. Si el accidentado no requiere tratamiento inmediato por la escasa incidencia de la lesión y desea hacer uso de la asistencia tras el evento en su localidad, si en esta existieran centros concertados, o en cualquier otro, será obligatorio solicitar a la persona responsable de la organización el parte de accidentes correspondientes antes de las 22 h. del día de la finalización del evento.

Quienes no cumplan con el proceso indicado no serán cubiertos por el seguro de Asistencia indicado y los gastos de su tratamiento si los hubiera deberán ser asumidos por el accidentado.

Y así, en primera persona me responsabilizo de lo expuesto y firmo el presente documento en
fecha,
DATOS DEL EQUIPO PARTICIPANTE
DATOS DEL EQUITO I ARTICII AINTE
Club:
Categoría:
DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE
Nombre:
Apellidos:
DNI:
Firma,